



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
LETICIA – AMAZONAS**

PROCESO:	IMPUGNACIÓN DE LA PATERNIDAD
DEMANDANTE:	JHON JAIME ARTEAGA SILVA
EN INTERES DE:	JOSE LUIS BRAGA CHAN
DEMANDADO:	ZULEY CATIANA CHAN TAPULLIMA
RADICACION:	910013184001-2022-00166-00

Leticia (Amazonas), seis (6) de octubre del año dos mil veintidós (2022).

En atención al informe secretarial que antecede, se observa que, en el numeral primero y quinto de la parte resolutive del auto del 22 de septiembre de 2022, se cometió un error al referenciar el nombre de las partes procesales, razón por la cual, el Despacho con fundamento al artículo 286 del C. G. del P. corregirá dicha falencia

Por lo expuesto, el Juzgado

RESUELVE


- 1. CORREGIR** el numeral primero de la parte resolutive del auto del 22 de septiembre de 2022, en el sentido de que la parte actora deberá aportar el registro civil de defunción del señor EISLEN BRAGA.
- 2. CORREGIR** el numeral quinto de la parte resolutive del auto del 22 de septiembre de 2022, en el sentido de que la parte actora deberá anexar el poder conferido por el señor JHON JAIME ARTEAGA SILVA.

Se aclara que el termino de cinco (5) días para subsanar las irregularidades enunciadas en el auto del 22 de septiembre de 2022 empieza a correr a partir del día siguiente de la notificación de la presente providencia por anotación por estados.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,


JAIRO ENRIQUE PINZÓN MOLANO
Juez

JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA DE LETICIA
Hoy 7 DE OCTUBRE DE 2022 se notifica el presente auto
por anotación en estado electrónico



KARINA COSSIO COPETE.
Secretaria.